



MESA DE CONTRATACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO NUM. 07/17 - 2020006807

ACTA N° 4

PRESIDENTE:

D^a. MARÍA BELEN CANTÓN ÁLVAREZ, Directora Médico de Atención Especializada de Segovia

VOCALES:

D. MARIANO CORTÉS ALONSO-VILLALOBOS, Director de Gestión de Atención Especializada de Segovia.

Dña. LAURA CALLEJO GONZÁLEZ, Subdirectora de Enfermería de Atención Especializada de Segovia.

D^a. MARÍA ADORACIÓN DÍEZ GARCÍA, Interventora de la Intervención Territorial de la Junta de Castilla y León.

D^a. ENRIQUETA MARÍA MARTÍNEZ-LLÁCER MARÍN, Letrada del Servicio Jurídico Territorial de la Junta de Castilla y León.

SECRETARIA

D^a MARÍA DEL SAGRARIO BLANCO SOTORRÍO, Servicio de Contratación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia.

En Segovia, siendo las 11 horas del día 1 de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones ubicada junto a la Dirección de este Complejo Asistencial de Segovia, se reúnen los Sres. arriba indicados, miembros de la Mesa del Procedimiento Abierto 7/17 – 2020006807 para el Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de monitorización modular de la UCI para el servicio de Medicina Intensiva del Complejo Asistencial de Segovia, para la ponderación, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación del contrato.

1º - CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Acto seguido, se constituye la Mesa con los miembros citados anteriormente.

2º - PONDERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN A LAS OFERTAS

Se presenta la evaluación de la documentación aportada para ser valorada, así como la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.





	Ponderación	DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A.	NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.	MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.	PHILIPS	GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
PLAN DE PUESTA EN MARCHA	Hasta 1 punto	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
PLAN DE FORMACIÓN	Hasta 5 puntos	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
TOTAL		11,00	20,00	43,00	30,00	25,50

3º - CLASIFICACION DE OFERTAS

La clasificación de las ofertas a proponer a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia con puntuación conjunta de todos los criterios de todas las proposiciones, está reflejado en el siguiente cuadro ordenado de mayor puntuación a menor:

PUNTUACIÓN GLOBAL PROCEDIMIENTO ABIERTO PA.07/2017

	Criterios valoración por fórmulas: Precio y Garantía	Criterio de valoración por juicios de valor	TOTAL PUNTUACIÓN
DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A.	41,69	11,00	52,695
NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.	50,67	20,00	70,671
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.	55,00	43,00	98,000
PHILIPS	49,32	30,00	79,315
GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	44,72	25,50	70,218

4º - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Seguidamente, se acuerda proponer la adjudicación a la empresa MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L. indicando que se solicite la documentación siguiente en un plazo inferior a 10 días hábiles contados desde el siguiente a la recepción de la notificación.

- Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario.
- Acreditación de la representación del empresario.
- Acreditación de la solvencia económica o financiera y técnica o profesional.
- Certificación del Registro de Licitadores y declaración responsable, si procede.
- Acreditación mediante certificación o declaración de:



Criterios evaluables mediante fórmulas: **Hasta 55 puntos**

	Ponderación	Precio	Puntos	Ponderación	Garantía por encima de 24 meses	Puntos	TOTAL PUNTOS
DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A.	Hasta 50 puntos	165.752,30	41,69	Hasta 5 puntos	0	0,00	41,69
NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.	Hasta 50 puntos	151.320,00	45,67	Hasta 5 puntos	24	5,00	50,67
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.	Hasta 50 puntos	138.220,00	50,00	Hasta 5 puntos	24	5,00	55,00
PHILIPS	Hasta 50 puntos	155.950,00	44,32	Hasta 5 puntos	24	5,00	49,32
GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	Hasta 50 puntos	174.000,00	39,72	Hasta 5 puntos	24	5,00	44,72

Criterios que dependen de un juicio de valor: **Hasta 48 puntos**

	Ponderación	DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A.	NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.	MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.	PHILIPS	GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
PARA TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA	Hasta 20 puntos	2,00	3,00	18,00	15,00	7,00
MONITORES	Hasta 8 puntos	0,00	8,00	8,00	3,00	8,00
MODULOS COMPLEMENTARIOS	Hasta 8 puntos	0,00	0,00	8,00	3,00	2,00
CENTRAL DE MONITORIZACION	Hasta 1 punto	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
MONITORIZACIÓN DURANTE EL TRANSPORTE	Hasta 1 punto	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50
INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Hasta 1 punto	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00



- e.1) Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar, art. 146.1c TRLCSP
- e.2) Dirección de correo electrónico, art. 146.1d TRLCSP
- e.3) Cumplimiento de la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros altos cargos de la Comunidad Autónoma.
- e.4) Declaración o certificación de no tener deudas pendientes de carácter tributario con la Administración de Castilla y León.
- f) Documentación exigida en el art. 151.2 TRLCSP:
 - f.1) Documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - f.2) Declaración de disponer de los medios necesarios para ejecutar el objeto del contrato.
 - f.3) Garantía del 5% del valor adjudicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA LETRADA

LA INTERVENTORA

VOCAL

VOCAL